



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01109467- -UNC-ME#FCA

VISTO

La renuncia presentada por el Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior aceptar la **RENUNCIA DEFINITIVA** del **Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA**, Leg. **28.643**, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, desde el 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Destacar y agradecer las diferentes tareas desempeñadas y la dedicación con las que las realizó durante todos estos años en esta Unidad Académica por Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA, en docencia, investigación y extensión.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art

56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior.